



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se hace público que en el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 21 de julio de 2016, adoptó un acuerdo relativo a propuesta sobre modificación de cargos de la corporación en régimen de dedicación, expediente 6998/2015, cuya parte dispositiva dice como sigue:

**Primero.-** Aprobar la modificación del primer punto de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno de 14 de julio de 2015, punto nº 7 del orden del día sobre cargos de la Corporación en régimen de dedicación, en los términos siguientes:

*Un concejal miembro de la Corporación de 47.025 euros (actualmente 47.495 euros) pasa a 41.738 euros, y dos concejales miembros de la Corporación de 38.475 euros (actualmente 38.860 euros) pasan a 41.738 euros, conforme al incremento legalmente acordado.*

**Segundo.-** Aprobar el gasto de las retribuciones establecidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 00003.9121.100 y 00003.9121.16000 del vigente presupuesto municipal.

**Tercero.-** Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios municipales y en el Boletín Oficial de la provincia.

En Alcalá de Guadaíra, en la fecha indicada.

EL SECRETARIO GENERAL  
(documento firmado electrónicamente al margen)  
Fernando Manuel Gómez Rincón